

**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"TRANSCHONE S.A."**

Fundada 15 de julio 2012 Constituida 10 de enero 2013
Dirección: Calle Washington y Alejo Lascano R.U.C. 1391801289001
TELEF. 0939469592 - CORREO: transchone_s_a@hotmail.com



167-417

Chone, Marzo 21 del 2013
Oficio N° 021-G-2013

OK Ingreddy
(m) 26/04/13

Señor Abogado
JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

Señor Intendente:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumpto en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía " TRANSCHONE S. A. ", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Fabián Renato	Silvio Magno	
German Vera	Barberán Arteaga	50
C.C.1308436896	C.C. 1306756162	

Se deja sentado que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

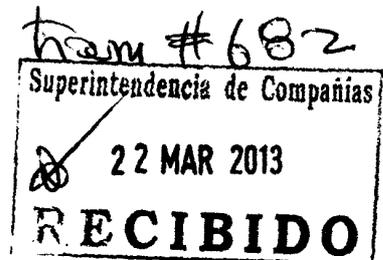
Aprovecho la oportunidad para solicitar una certificación, en la que conste el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía.

Atentamente,

Raúl Clemente Salvatierra Carranza
REPRESENTANTE LEGAL



11:46:45



CC: ARCHIVO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov.ec

167417

Oficio No.SC.UJ.P.13. 0766
Portoviejo, 25 MAR 2013

Señor
Raul Clemente Salvatierra Carranza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCHONE S.A.
Chone.-

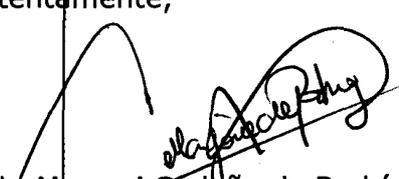
De mi consideración:

En atención al oficio No.021-G-2013 de fecha 21 de marzo del 2013, ingresada en esta Intendencia con el trámite No.682 el 22 de marzo del presente año, relacionado a transferencia de acciones en la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCHONE S.A, falta la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del Ruc de la compañía.
- 2.- Comunicación del cedente y cesionario, si es casado el cedente debe constar la firma de la conyugue, así mismo fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de votación tanto cedente-conyugue y cesionario.
- 3.- Fotocopia del libro de acciones y accionista donde conste inscrito la transferencia de acciones comunicada.

Por lo expuesto, una vez superada estas observaciones se proceder al ingreso respectivo en nuestra base de datos.

Atentamente,


Ab. Maryuri Cedeño de Rodríguez
SECRETARIA - ABOGADA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

MCM-mzm
2013-03-25
Trámite: 682 / 22-03-2013

Chone, Marzo 18 el 2013

Señor
Representante Legal de la compañía " TRANSCHONE S. A. "
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 50 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de valor cada una, pertenecientes al Señor FABIAN RENATO GERMAN VERA, en favor del señor Silvio Magno Barberán Arteaga.

El cedente y su cónyuge Señora MARIA VIVIANA SALVATIERRA CEDEÑO por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal dejan expresa constancia que, transfiere las 50 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, y a su entera satisfacción y contento.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesion que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


FABIAN RENATO GERMAN VERA
CEDENTE C.I. 1308436896


SILVIO MAGNO BARBERAN ARTEAGA
CESIONARIO


MARIA VIVIANA SALVATIERRA CEDEÑO
CEDENTE C.I.

Chone, Marzo 18 el 2013

Señor

Representante Legal de la compañía " TRANSchONE S. A.".

Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 50 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de valor cada una, pertenecientes al Señor FABIAN RENATO GERMAN VERA, en favor del señor Silvio Magno Barberán Arteaga.

El cedente y su cónyuge Señora MARIA VIVIANA SALVATIERRA CEDEÑO por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal dejan expresa constancia que, transfiere las 50 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, y a su entera satisfacción y contento.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



FABIAN RENATO GERMAN VERA
CEDENTE C.I. 1308436896



SILVIO MAGNO BARBERAN ARTEAGA
CESIONARIO



MARIA VIVIANA SALVATIERRA CEDEÑO
CEDENTE C.I.